



2019-00261

## INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO promovido por BANCO BBVA SA contra JHON JAIME VILLAMIZAR, con radicado 2019-00261 informándole que se encuentra para fijar audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 18 mayo 2021

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
SECRETARIO**

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

En el presente proceso se fijó como fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 22 de abril de 2021, la cual no pudo llevarse a cabo en virtud de que la titular del despacho se encontraba enferma.

Así las cosas, se procederá a fijar nueva fecha y hora de audiencia.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

1

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Señálese el día 1 junio de 2021 a las 2 de la tarde, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 82
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>19-05-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	

jrp